

Quito, 16 de Abril del 2012

Señores Socios

HIDALGO ENRIQUEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

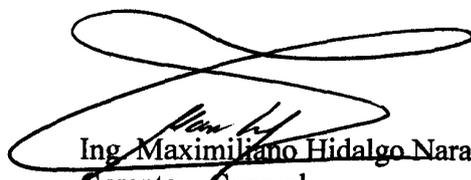
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Compañías, someto a consideración de la Junta General de Socios de **HIDALGO ENRIQUEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, el presente informe, relativo a la gestión administrativa- económica del ejercicio económico correspondiente al año 2009 en los siguientes términos:

La contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por los órganos de control, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformativas, de la Junta General de Socios.

No se han producido hechos extraordinarios en el ámbito Administrativos, Laboral y Legal durante el ejercicio económico del 2.011.

Dentro de los ingresos no hemos tenido movimiento puesto que debido a la experiencia que no posee la compañía, no se ha presentado ninguna licitación que nos permita iniciar la operación de la empresa, se ha realizado el pago de obligaciones que mantenía la empresa fruto de su creación y se manifiesta que una vez liquidadas todas las cuentas se proceda con el inicio de la liquidación de la empresa.

Atentamente,



Ing. Maximiliano Hidalgo Naranjo

Gerente - General

170424888-7

